

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA**  
**Flia13bt@cendoj.ramajudicia.gov.co**

Bogotá, D.C., Seis (06) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**2021002000**

Se solicita a la apoderada de los herederos reconocidos indague con el señor ALBERTO ALFONSO BUITRAGO la dirección física o electrónica de notificaciones de la señora IMELDA BUITRAGO y su cedula de ciudadanía, pues este como pariente cercano puede brindar la información solicitada.

Ahora bien, como quiera que se realizó el emplazamiento a la señora IMELDA BUITRAGO hija de la causante sin que haya compareido al proceso dentro del término previsto en la norma, se le designa un curador ad litem. En tal cargo se designa a ALIA MENESES CUBIDES correo electrónico aliamentesesc@hotmail.com. Procedase a notificar su designación dejando constancia de ello en el expediente .La aceptación del cargo se debe realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a su designación. Artículo 48 y 49 del CGP.

Téngase presente ue el curador no podra hacer la manifiestación contenida en el articulo 492 del CGP, por cuanto aun no aprecede acreditada la calidad de heredera de la mencionada señora. Por lo anterior, se solicita se aporte la información requerida en el numeral primero o su registro civil de nacimiento.

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0145  
HOY: 07 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA